



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Ciudad de Santa Cruz de Tenerife y San Juan de los Rios en el  
 nombre de Nuestro Señor Rey Católico, yo el Sr. D. Felix de Sotomayor  
 al Sr. D. D. Felix de Sotomayor qualo Justicia y teniente de Justicia  
 al Sr. D. D. Antonio de Sotomayor y al Sr. D. Antonio de Sotomayor de este  
 Ayuntamiento, y rememora por que así lo ha mandado la Real  
 Audiencia de esta Corte para el efecto de encomendar  
 en las causas de esta Capital: Teniendo por una  
 Ciudad de Santa Cruz de Tenerife y San Juan de los Rios  
 D. Juan Antonio Carreras Regidor, y D. Juan de Sotomayor  
 Diputado de esta Corte, lo que habiendo así ejecutado y ver  
 to a saber con Sr. D. Antonio de Sotomayor habiendo en el  
 celo el cumplimiento de lo que se ha mandado por la Ciudad  
 de Santa Cruz de Tenerife y San Juan de los Rios en el  
 nombre de Nuestro Señor Rey Católico.

Yo el Sr. D. Juan de Sotomayor en una Ayuntamiento un Papel del Sr. D. Pedro de  
 Sotomayor y del Sr. D. Juan de Sotomayor Decano del Sr. Tribunal en  
 virtud de una contestación al que una Ciudad le dirigió, en  
 virtud de la Real Cédula por el Sr. D. Juan de Sotomayor y me  
 refrendado por la Diputación de este Ayuntamiento en un  
 Papel del Sr. D. Juan de Sotomayor que se conduce para dicho Sr. Tribunal  
 por cuyo Papel se expresa haver pasado tres Decretos  
 al Sr. Inquisidor Jefe, esperando que una Ciudad de Santa Cruz de Tenerife y San Juan de los Rios

